SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13. 0180

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2012, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de las Islas Vírgenes Británicas, SAN ANTONIO SERVICES LTD., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.537 de 7 de febrero de 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de febrero de 2002, a través de la Junta de Directorio, confirió a favor del señor Jorge Omar Ap-Iwan, de nacionalidad argentina; 000008

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.008 de 9 de enero de 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2012, atinentes a la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera de las Islas Vírgenes Británicas, SAN ANTONIO SERVICES LTD., confirió a favor del señor Jorge Omar Ap-Iwan, de nacionalidad argentina.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de marzo de 2012, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de las Islas Vírgenes Británicas, SAN ANTONIO SERVICES LTD., confirió a favor del señor Jorge Omar Ap-Iwan, de nacionalidad argentina, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 15 de febrero de 2002; b) Tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Jorge Omar Ap-Iwan, de nacionalidad argentina, de 17 de diciembre de 2007; y, c) Siente las razones respectivas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0180

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera, SAN ANTONIO SERVICES LTD.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva. 0000009

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 ENE 2013

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/cmf.
Tram. 23228
Exp. 92307

Registro Mercantil de Quito

0000010

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **545** del Registro Mercantil de quince de febrero de dos mil dos, a fs. 474 vta., Tomo 133 y **3740** del Registro Mercantil de siete de diciembre de dos mil siete, a fs. 3348, Tomo 138.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.13. CIENTO OCHENTA** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de enero de 2.013.- Quito, a dieciocho de enero del año dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/mn.-

Resp.

de Datos Públicos
Mercantil del Cantón Quito

Nº 0003935

IMP. IGM. ea